

Reglamento de publicaciones de la revista

Flebología y Linfología – Lecturas Vasculares

La Revista Flebología y Linfología – Lecturas Vasculares es una publicación editada por la Sociedad de Flebología y Linfología Bonaerense; cubre la totalidad de los temas de la especialidad: humanísticos, socioculturales relacionados con la salud y la medicina en el área de Flebología, Linfología, Cirugía Vasculosa y Cirugía Vasculosa periférica.

La Revista Flebología y Linfología – Lecturas Vasculares (*forma correcta de abreviatura para citar la publicación: Fleb y Linf Lect Vasc*) seguirá las instrucciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*International Committee of Medical Journal Editors*) con respecto a los Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals (www.icmje.org) y cuando los artículos presentados no estén de acuerdo con este Reglamento, el Comité de Redacción procederá a su devolución, acompañando un informe para que se realicen los cambios correspondientes para su publicación.

Los diferentes artículos que serán considerados para su publicación son:

a) Artículo original

Informes científicos de los resultados de investigaciones básicas, técnicas, diagnósticas, terapéuticas o clínicas originales. El texto no debe exceder las 2.700 palabras, con un resumen de hasta 250 palabras (traducido al inglés) y un resumen analítico de no más de 150 palabras, un máximo de 5 tablas y figuras y hasta 40 referencias bibliográficas no superior a 10 años de antigüedad, a excepción de bibliografía histórica relacionada con el inicio de un procedimiento.

b) Artículo especial

Incluye datos y conclusiones personales, grupales o de un equipo de especialistas habitualmente enfocados en áreas como política económica, ética, leyes o suministro de la atención de la salud. El texto no debe exceder las 2.700 palabras, con un resumen de hasta 250 palabras (traducido al inglés) y un resumen analítico de no más de 150 palabras, un máximo de 5 tablas y figuras y hasta 40 referencias bibliográficas no superior a 10 años de antigüedad, a excepción de bibliografía histórica relacionada con el inicio de un procedimiento.

c) Casos clínicos

Informes breves que usualmente describen situaciones u observaciones particulares y de interés a la especialidad de 1 a 3 pacientes de una misma familia: el texto está limitado a 1.300 palabras, con un resumen de hasta 100 palabras (traducido al inglés) y un resumen analítico de no más de 50 palabras, un máximo de 3 tablas y figuras y hasta 10 referencias bibliográficas no superior a 10 años de antigüedad, excepción de bibliografía histórica relacionada con el inicio de un procedimiento.

d) Artículos de revisión

Habitualmente son solicitados por el Comité de Redacción a los revisores, que serán hasta 3 especialistas reconocidos (*nacionales o extranjeros*) por trabajo. Todos los artículos de revisión llevan el mismo proceso editorial y de arbitraje que los artículos de investigación originales.

Conflicto de intereses: debido a que la esencia de los artículos de revisión es la selección e interpretación de la literatura, el Comité de Redacción dará por cierto que los autores no tengan asociación financiera con una compañía que represente algún producto que se discuta en el escrito o su/s competidor/es.

Distintas formas de los artículos de revisión

Práctica clínica

Son revisiones basadas en la evidencia de temas relevantes para los médicos prácticos. Los artículos en esta serie incluirán las siguientes secciones: contexto clínico, estrategias y evidencia, áreas de incertidumbre, guías de sociedades profesionales y recomendaciones de los autores. El texto no debe exceder las 2.500 palabras y un pequeño número de figuras y tablas. No incluyen resumen, sólo el analítico, de no más de 150 palabras

Conceptos actuales

Enfocan temas de Flebología, Linfología, Cirugía Vascul y Cirugía Vascul periférica. El texto está limitado a 2500 palabras, con un máximo de 4 figuras y tablas y hasta 50 referencias bibliográficas. Incluyen un resumen analítico, que no exceda las 150 palabras.

Terapéutica farmacológica

Detallan la farmacología y el uso de drogas específicas o clase de drogas utilizadas para tratar una enfermedad particular. El texto está limitado a 3.000 palabras, con un máximo de 6 figuras y tablas y hasta 80 referencias bibliográficas. Incluyen un resumen analítico, que no exceda las 150 palabras.

Progresos médicos

Proporcionan una revisión abarcadora de temas clínicos importantes, con un enfoque principal, pero no exclusivo, en el desarrollo durante los últimos cinco años. Cada artículo detalla la percepción de una enfermedad o categoría de enfermedad, investigación diagnóstica o intervención terapéutica que se haya desarrollado en los años recientes. El texto está limitado a 3000 palabras, con un máximo de 6 figuras y tablas y hasta 80 referencias bibliográficas. Incluye el resumen analítico, de no más de 150 palabras.

Otras admisiones para publicación:

Editoriales

Habitualmente proporcionan comentarios y análisis atinentes a un artículo del número de la Revista en el que aparece. Pueden incluir una ilustración o tabla. De manera habitual se solicitan, aunque ocasionalmente podría considerarse un editorial no solicitado. Los editoriales están limitados a 1.200 palabras con hasta 15 referencias bibliográficas

Controversias

Siempre son solicitadas por el Comité de Redacción. Se realiza el planteo de un problema médico relevante y dos autores, que serán designados por el Comité de Redacción, actuarán como antagonistas.

Imágenes en Cirugía

Presenta imágenes de distintos gestos de la Flebología, Linfología, Cirugía Vascul y Cirugía Vascul periférica que intentan transmitir la ilustración de una determinada técnica quirúrgica

Notas ocasionales

Son relatos de experiencias personales o descripciones de material más allá de las áreas usuales de investigación y análisis médico.

Comentarios de Libros Publicados

Por lo general son solicitados por el Comité de Redacción a especialistas reconocidos nacionales o extranjeros sobre el tema.

Cartas de lectores

Es una opinión sobre un artículo publicado en el último número de la Revista. El texto tendrá como máximo 500 palabras y por lo general no tendrá figuras ni tablas; no podrá tener más de 5 referencias bibliográficas y será firmada por un máximo de 3 autores. Al carecer de figuras, la Comisión Editorial prefiere que su envío sea efectuado por correo electrónico a

info@sflb.com.ar

Artículos documentales

Artículo de tipo biográfico/histórico sobre pioneros o desarrollos científicos que hayan sentado precedente en la especialidad de la Flebología, Linfología, Cirugía Vascul ar o Cirugía Vascul ar periférica.

Al pie deberán aparecer el/los número/s de teléfono, fax y correo electrónico del/de los remitente/s.

Instructivo para la presentación de artículos originales

Requisitos técnicos

- a) Los trabajos deberán presentarse en letra tipo Verdana o Arial, tamaño 12 puntos.
- b) Comenzar cada sección en una nueva página.
- c) Reseñar en el siguiente orden: título, introducción, material y método, resultados o conclusión, discusión, resumen, palabras claves, bibliografía, tablas y leyendas.
- ch) Los artículos largos podrán utilizar subtítulos en las secciones para clarificar contenidos. Las páginas se enumeran consecutivamente en la página superior derecha.

- d) Las ilustraciones en blanco y negro o color deben ser remitidas en forma individual, y las leyendas, a doble espacio, en página separada. Las imágenes deberán ser enviadas en formato JPEG a no menos de 300 DPI (*ante cualquier duda consultar con el Director de la revista a info@sflb.com.ar*).
- e) Incluir los permisos para reproducir material ya publicado o para el uso de ilustraciones que puedan identificar a personas.
- f) Adjuntar las transferencias de los derechos de autor.
- g) Guardar copia de todo lo presentado.
- h) Los trabajos para su publicación deben presentarse con una anticipación de 90 días a su edición.

Preparación del manuscrito

La primera página del manuscrito debe reseñar el título del trabajo, nombre/s de el/los autor/es incluyendo los grados académicos y el nombre del departamento y de la institución en la que se realizó.

Título

- a) El título del artículo debe ser conciso pero informativo. EL SUBTITULO SUELE SER IMPORTANTE, SI ES BIEN DISEÑADO, ACLARA CONCEPTO DEL ARTÍCULO
- b) Nombre, inicial del segundo nombre y apellido de cada uno de los autores con su grado académico más alto y la institución a la que pertenecen.
- c) Nombre del departamento y de la institución a la que pertenecen los autores.
- d) Nombre y dirección del autor a quien debe dirigirse la correspondencia acerca del artículo y nombre y dirección para solicitar reimpresiones. (MANEJO DE TODA LA CORRESPONDENCIA POR MAIL, COLOCAR EL MAIL DE CADA AUTOR O EL PRIMERO A QUIEN DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA .)
- f) Fuentes de apoyo (*donaciones, equipamiento, etc.*).
- g) En la página que lleva el título del trabajo incluya la cuenta del número de palabras solamente para el texto. Excluya título, resumen, referencias, tablas y leyendas de las figuras.

Autoría

Todas las personas designadas como autores deben haber participado suficientemente en el trabajo como para estar en condiciones de hacerse responsables públicamente de su contenido. El mérito para la autoría debería estar basado solamente en contribuciones sólidas:

- a) Concepción y diseño o análisis e interpretación de datos.
- b) Redacción del artículo o revisión crítica de su contenido intelectual.
- c) Aprobación final de la revisión que ha de ser publicada.

Las tres condiciones son indispensables. La participación únicamente en la recolección de datos y la sola supervisión general del grupo no justifican la autoría.

Uno de los autores debe hacerse responsable de cualquier parte de un artículo que resulte crítica para sus principales conclusiones, criterio que también debe aplicarse en los trabajos multicéntricos en los cuales todos los autores deben cumplirlos. Los miembros del grupo que no reúnen dichos criterios deberían figurar en los agradecimientos o en el apéndice. Para decidir el orden de los autores debe tenerse en cuenta que la Biblioteca Nacional de Medicina inscribe en Medline máximo de 5 autores.

Resumen y palabras clave

La segunda página debe contener un resumen de hasta 250 palabras, que debe informar los propósitos del estudio o la investigación, los procedimientos básicos (*selección de personas o animales de laboratorio para el estudio, métodos de observación, analíticos y estadísticos*), los principales hallazgos (*datos específicos y su significación estadística*) y las conclusiones principales.

Deberán enfatizarse los aspectos novedosos y de importancia del estudio u observación.

Al pie del resumen los autores deben proporcionar o identificar 3 a 10 palabras clave que ayuden a indexar el artículo. Deberán utilizarse términos de los encabezamientos de temas médicos incluidos en el Index Medicus.

Resumen en inglés.

Debe ser traducción fiel del resumen en castellano y debe guardar los mismos lineamientos.

Texto

Se dividirá en secciones llamadas: a) Introducción, objetivo b) Material y métodos, c) Resultados y d) Discusión conclusión. La extensión del texto no podrá exceder las 2.700 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (*máximo 250 palabras*) y la bibliografía (*máximo 40 referencias*).

Introducción

Establece el propósito del artículo y resume los fundamentos lógicos para la observación del estudio; aporta únicamente las referencias estrictamente pertinentes y no debe incluir datos de la conclusión del trabajo.

Material y métodos

Describe claramente la selección, la edad, el sexo y otras características importantes de los sujetos destinados a la observación y a la experimentación (*pacientes o animales de laboratorio, incluido el grupo de control*).

Se identificarán los métodos, los aparatos (*proporcionar el nombre y la dirección de la empresa que los produce*) utilizados en los procedimientos con suficientes detalles que permitan a otros investigadores reproducir los resultados. (EN CASO NECESARIO COMUNICARSE CON EL AUTOR) Mencionar los métodos estadísticos utilizados, las drogas y las sustancias químicas, incluidos el nombre químico, la dosis y las vías de administración.

Los trabajos clínicos aleatorios (*randomizados*) deberán presentar información sobre los elementos más importantes del estudio, que contengan el protocolo y la hoja de flujo de la inclusión de los pacientes, y además deberán seguir los lineamientos del CONSORT.

Los autores que presenten revisiones deberán incluir una sección en la que se describan los métodos utilizados para la ubicación, la selección y la síntesis de datos; estos métodos deberán figurar abreviados en el resumen.

Ética

Cuando se realizan estudios clínicos en seres humanos, los procedimientos deben estar de acuerdo con el estándar de ética del comité institucional o regional responsable en experimentación humana y con la declaración de Helsinki de 1975, corregida en 1983 y revisada en 1989, los cuales deberán figurar explícitamente en la metodología del trabajo.

No deben utilizarse los nombres de los pacientes, ni sus iniciales ni el número que les corresponde en el hospital, especialmente en el material ilustrativo.

Para los trabajos experimentales en animales se deberá indicar si se siguió alguna ley nacional.

Estadística

Los métodos estadísticos deben describirse con los detalles suficientes que les permitan a los lectores verificar los resultados. Los hallazgos deben cuantificarse y presentarse con indicadores apropiados de medida, error o incertidumbre (*como intervalos de confianza*).

No se debe confiar únicamente en las pruebas estadísticas de hipótesis, como el uso del valor de "p", pues éste falla en la información cuantitativa importante.

Debe proporcionar detalles acerca de los métodos aleatorios (*randomización*), descripciones metodológicas para el éxito de la observación a ciegas y, si las hubo, describir las complicaciones aparecidas en el tratamiento.

Cuando los datos están resumidos en la sección Resultados, debe especificarse el método analítico usado para que pueda ser analizado. Debe evitarse el uso de términos en estadística como *random* (*el cual implica un dispositivo randomizado "normal", "significativo", "correlacionado" y "muestra"*). Los términos estadísticos, las abreviaturas y los símbolos deben definirse.

Resultados

Los resultados deben presentarse con una secuencia lógica en el texto, las tablas y las ilustraciones, sin repetir en el texto todos los datos de las tablas o las ilustraciones, enfatizando o resumiendo sólo las observaciones importantes.

Las tablas y las figuras deben utilizarse en el número estrictamente necesario para explicar el material. Pueden emplearse gráficos como alternativa para las tablas con numerosas entradas.

Discusión

Debe enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio y la conclusión que surge de ellos, sin repetir datos que ya figuren en la Introducción o en la sección Resultados.

En la sección Discusión, incluir los hallazgos, sus implicaciones y limitaciones y los posibles contenidos de una futura investigación. Comparar las observaciones con las de otros estudios importantes.

Las conclusiones deben estar relacionadas con los objetivos del estudio: evitar informes no calificados y que no estén completamente respaldados por los datos.

Los autores deben evitar dar informaciones sobre costos-beneficios económicos a menos que el artículo incluya datos económicos y su análisis. Debe evitarse el reclamo de prioridad o la referencia a otro trabajo que no se ha completado. Plantee otras hipótesis cuando esté justificado, pero rotúlelas claramente como tales; las recomendaciones pueden incluirse cuando resulten apropiadas.

Conflicto de intereses

Al final del texto, bajo el subtítulo Declaración de conflicto de intereses, todos los autores deben revelar cualquier relación con aquellas organizaciones con intereses financieros, directos o indirectos en los temas, asuntos o materiales discutidos en el manuscrito (*por ej. consultoría, empleo, testimonio de experto, honorarios, conferencista contratado, anticipos, subsidios, reembolsos, royalties, opción de acciones o propiedad*) que puedan afectar la conducción o el informe del trabajo que se envíe. Si tienen incertidumbre sobre qué cosas deben considerarse un potencial conflicto de intereses, los autores deberán comunicarlo para su consideración. Si no existe tal conflicto, los autores deberán declararlo por escrito.

Debido a que los editoriales y las revisiones están basadas en la selección y la interpretación de la literatura, la RACCV espera que el autor de dichos artículos no tendrá ningún interés financiero en la compañía (*o sus competidores*) que fabrica el producto que se discute en el artículo.

La información acerca de los potenciales conflictos de intereses deberá estar disponible para los revisores, y serán publicados con el manuscrito luego de la evaluación del Comité de Redacción. Los autores que tengan preguntas sobre estos problemas deberán contactarse con el Comité Editorial o Dirección de la Revista.

Agradecimientos

Colocarlos en el apéndice del texto y especificar:

1) Contribuciones que necesitan agradecimiento pero que no justifican autoría como el respaldo general de una cátedra, por ejemplo.
2) Agradecimiento por el respaldo financiero y material; debería especificarse la naturaleza del respaldo. Las personas que hayan contribuido intelectualmente al material pero sin justificar la autoría pueden ser nombradas y pueden describirse su función y su contribución; por ejemplo: “consejero científico”, “revisión crítica de los propósitos del estudio”, “recolección de datos”, o “participación en el trabajo clínico”. Estas personas deberán dar su consentimiento por escrito para ser nombradas.

Es responsabilidad de los autores obtener permisos escritos de las personas que se mencionan en los agradecimientos, porque los lectores pueden inferir la aprobación de los datos y las conclusiones.

Bibliografía

Las referencias deben ser numeradas consecutivamente en el orden en el que aparecen, en números arábigos entre paréntesis en el texto, tablas y leyendas. Las citas bibliográficas no podrán ser más de 40 en los trabajos originales y hasta un máximo de 80 en los artículos de revisión. El estilo se usará tal como se muestra en los ejemplos, los cuales están basados en los formatos usados por el Index Medicus.

Artículos: cuando los autores son más de seis (6), se citan los seis primeros (*apellido seguido de las iniciales de los nombres*) y se añade “*et al.*”, abreviatura de la expresión latina *et alii* que significa y otros. Si la publicación fuera en español se utilizará la forma “*y col.*”

Ejemplo: Evans RW, Manninen DL, Garrison LP, Hart LG, Blagg CR, Gutman RA et al. The quality of life of patients with end stage renal disease. *N Eng J Med* 1985; 312:553-59.

Capítulo de libro: en este caso, el orden es Autores del capítulo. Título del capítulo. Editores: Título de la obra. Número de edición (*cuando existan más de una*). Ciudad. Editorial, Año; Números de páginas (*los últimos abreviados*). Ejemplo: Blakely JA, Gent M. Platelets, drugs and longevity in a geriatric population. En Hirsh J, Cade JF, Gollus AS, editors: *Platelets, Drugs and Thrombosis*. 2nd ed. New York. Raven Press, 1995; p. 284-91. (*Si la publicación fuera en español se colocará editores y 2a ed.*)

Deben evitarse los resúmenes como referencia; el material aceptado pero aún no publicado se designará “*en prensa*” o “*en preparación*”, con los correspondientes permisos escritos para poder citar dicho material. La información proveniente de artículos que se han presentado pero que aún no se hayan aceptado, se citarán en el texto como “*observaciones no publicadas*” con permiso escrito de la fuente.

La “*comunicación personal*” debe evitarse a menos que tenga información esencial no disponible en otra fuente. El nombre de la persona y la fecha de la comunicación se citarán entre paréntesis en el texto. Los autores deberán obtener permiso escrito y la confirmación de veracidad de una comunicación personal.

La bibliografía debe ser verificada y controlada en los artículos originales por los autores.

Tablas

Cada tabla deberá ser impresa en una hoja de papel aparte, no presentada como fotografías y ordenada consecutivamente con numerales como fueron citadas previamente en el texto y con un título breve para cada una, siguiendo al número de la tabla. Colocar en cada columna un encabezamiento abreviado y ubicar las notas aclaratorias al pie de la tabla y no en los encabezamientos.

Explicar todas las abreviaturas de la tabla, no estandarizadas, en una leyenda ubicada debajo de la tabla.

Para las notas al pie, use los siguientes símbolos en esta secuencia: *, †, ‡, §, , **, ††, ‡‡, etc. Las medidas estadísticas como el desvío estándar y el error estándar del promedio deben identificarse. Asegúrese de que cada tabla fue citada en el texto. Si se utilizan datos provenientes de otra fuente (*publicada o no*), deberá obtenerse el permiso correspondiente.

El uso de demasiadas tablas en relación con la longitud del texto puede producir dificultades en la configuración de las páginas. Por lo tanto, la Comisión Editorial aceptará 5 tablas y figuras, en total, por cada trabajo presentado.

Ilustraciones

No se aceptarán dibujos originales, placas radiográficas u otros materiales: los impresos fotográficos deben enviarse en blanco y negro, nítidos y brillantes. El tamaño usual de las fotografías será de 180 x 240 mm. Los números, letras y símbolos deben ser claros y su

tamaño el adecuado para que luego de reducidos para publicar, todos los datos sean legibles. Los títulos y las explicaciones detalladas se colocan en el texto de las leyendas y no en la ilustración misma.

Si se usan fotografías de personas, ésta no debe poder identificarse; en caso contrario, deberá contarse con un permiso escrito para usar la fotografía.

Las figuras deben numerarse consecutivamente en el orden en que se han citado en el texto. Si una figura ya se ha publicado debe figurar la aclaración de la fuente original y debe adjuntarse el permiso escrito para su publicación.

Dicho permiso debe solicitarse a todos los autores y al editor, excepto que se trate de documentos de dominio público.

Leyendas para ilustración

Las leyendas para las ilustraciones deben presentarse con procesadores de textos (Ej: Microsoft Word®). Los símbolos, flechas o letras utilizados para identificar parte de la ilustración deben ser los que ya se han identificado y explicado en la sección Ilustraciones.

Unidades de medidas

Las medidas de longitud, peso, altura y volumen deben figurar en unidades del sistema métrico decimal, la temperatura en grados Celsius y la presión arterial en mm de Hg.

Todas las mediciones clínicas, hematológicas y químicas deben expresarse en unidades del sistema métrico y/o UI.

Abreviaturas y símbolos

Las abreviaturas, convenientemente explicadas en forma de cuadro, se presentarán en hoja aparte. Usar solamente abreviaturas estandarizadas. No utilizar abreviaturas en el título ni en el resumen; cuando se utilizan en el texto, debe citarse la palabra completa antes de ser abreviada, a menos que se trate de una unidad estándar de medida.

Envío del artículo

Recomendamos el envío de los artículos vía correo electrónico a la casilla info@sflb.com.ar. El texto, las tablas y las figuras deben estar incluidas en el mismo archivo dentro de lo posible (en Word o similares).

El trabajo debe estar acompañado por una carta firmada por todos los autores autorizando su publicación y manifestando que ha sido leído y aprobado por todos los autores y que se cumplieron los criterios para la autoría comunicando nombre, dirección, teléfono, fax y e-mail del autor responsable que establecerá el contacto con el Comité de Redacción.

Arbitraje

El Director de la Revista asignará cada trabajo para su lectura a alguno de los integrantes del Comité Arbitral, quien en un plazo muy breve deberá devolverlo con la calificación para su publicación. Plazo máximo 10 días.

El trabajo puede ser rechazado; si es aceptada por éstos, sigue los pasos del proceso de publicación (*corrección de estilo, corrección del inglés y del portugués, etc.*).

Si el artículo necesitara cambios, los comentarios de los árbitros serán enviados al autor responsable para la corrección por sus autores. Los comentarios escritos del árbitro serán anónimos.

La versión corregida de los autores enviada a la el Comité Arbitral, constará de dos copias electrónicas, una con el trabajo original con los lugares en los que se hicieron los cambios subrayados o resaltados y la otra con la nueva versión completa; debe adjuntarse una carta con las respuestas detalladas a los comentarios de los revisores. Una vez aceptadas estas correcciones por el Comité Arbitral, pasarán al Comité de Redacción para su publicación.

Publicación rápida

Se considera para una publicación rápida un tema de carácter novedoso o de suma actualidad con impacto en la práctica clínico-quirúrgica. Cumplimentará los pasos ya descritos anteriormente (ver Arbitraje) y el Comité de Redacción de la revista podrá decidir si el trabajo se publicará anticipadamente, antes de su impresión, en la página web de la SFLB.

Duplicar una publicación

La Revista Lecturas Vasculares no aceptará trabajos ya publicados total o parcialmente. A tal efecto, el autor principal debe declarar al Comité de Redacción, por escrito, todas las presentaciones previas que puedan ser consideradas publicaciones duplicadas del mismo trabajo. El intento de una publicación duplicada, sin esta declaración previa y sin la aprobación del Comité de Redacción, producirá el rechazo de la misma. No se recibirá la duplicación preliminar parcial o total de un artículo ya aceptado para su publicación. No se admitirá (*salvo casos excepcionales*) la divulgación preliminar de la totalidad o de partes de un artículo que haya sido aceptado pero no publicado. Sólo es justificable la publicación secundaria de un mismo artículo en el mismo u otro idioma siempre y cuando:

- 1) Los editores aprueben la publicación.
- 2) El editor de la segunda publicación tenga una fotocopia, una reimpresión o el manuscrito de la primera versión. Una nota al pie de la página de la segunda versión informará a los lectores, examinadores y agencias de referencia que el artículo se ha publicado previamente en su totalidad o en parte y debe citarse en forma completa.

Protección de la privacidad de los pacientes

No podrán publicarse descripciones, fotografías o detalles que contribuyan a identificar al paciente, a menos que esta información sea indispensable para la publicación, en cuyo caso el paciente o el padre o el tutor en el caso de menores de edad, deberán expresar su consentimiento por escrito.